

**DIRECTIVA PARA NORMAR EL PROCEDIMIENTO DE
AUDIENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS.**

DIRECTIVA N° 029 /FMP/DE/DIR RRHH/O-PERS

1. OBJETIVO

Normar el procedimiento para la concesión de Audiencias, Quejas y Reclamos del personal Militar, Policial, Empleados Civiles de los Institutos y Personal Civil, que labora en el Fuero Militar Policial.

2. FINALIDAD Y ALCANCE

- a) Normar y garantizar que se conceda entrevistas, para recibir las quejas y reclamos del personal que labora en el Fuero Militar Policial y en las medidas de las posibilidades solucionarlas.
- b) Las disposiciones contenidas en la presente Directiva, son de competencia de todo el personal que labora en el Fuero Militar Policial (Tribunal Supremo y Tribunales Superiores).

3. BASE LEGAL

- Organigrama Estructural del Fuero Militar Policial.
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Fuero Militar Policial, del 07 Dic 11.
- Decreto Legislativo 276, y su reglamentación del 20 Dic 12 "Ley de la Carrera Administrativa".
- Ley N° 29131, del 03 Oct 13, "Ley del Régimen Disciplinario de las FFAA y su reglamentación".
- Ley N° 29542, del 22 Jun 10, "Protección al Denunciante".
- Ley N° 27815, del 16 Abr 05, "Ley del Código de Ética de la Función Pública".

4. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Todo el Personal Militar, Policial y Civil que labora en el Fuero Militar Policial, tienen derecho a que se les conceda Audiencia, con la finalidad de atender en la medida de las posibilidades sus quejas y/o reclamos.

- b) Las audiencias deberán ser solicitadas obligatoriamente con el pliego de audiencia y seguir de ser el caso el siguiente conducto:
- 1° Jefe de Oficina o Dependencia.
 - 2° Dirección Ejecutiva.
 - 3° Presidencia
- c) En los aspectos jurisdiccionales deberán ser canalizadas a través del Órgano de Control de la Magistratura del FMP (OCMAG).

5. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

a. **SEÑORES JEFES DE OFICINA Y PRESIDENTE DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES**

Deberán otorgar audiencias al personal que presente su queja o reclamo y si la solución no se encuentra a su nivel, gestionará la audiencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva del FMP, mediante el pliego de audiencia (Anexo 01), a fin de elevarla de ser el caso a la Presidencia del FMP.

b. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- 1) Cuando la Dirección Ejecutiva, eleve la audiencia del Personal Militar, Policial y Civil a Presidencia del FMP, el Negociado de la Oficina de Personal, deberá adjuntar el Legajo del personal que solicita la audiencia.
- 2) Toda queja o reclamo que se pruebe, que los hechos materia de investigación sean falsas y que el objetivo fue desacreditar a una o más personas, se tomará las acciones administrativas correspondientes.

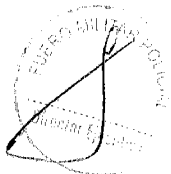
c. **DIRECCION EJECUTIVA**

- 1) Difundir a todos los órganos de la Sede Central del Fuero Militar, como a los Tribunales Superiores Militares Policiales, la presente Directiva.
- 2) Supervisar el cumplimiento de la presente disposición.



6. **INSTRUCCIONES DE COORDINACION**

Entra en vigencia a su Recepción.



Hugo POW SANG Sotelo
General de Brigada EP. (R)
Presidente del Fuero Militar Policial

Anexos:

1. PLIEGO DE AUDIENCIAS
2. DISTRIBUCION

ANEXO 2: FORMATO DE PLIEGO DE AUDIENCIA, QUEJA O RECLAMO

FMP
DIR RRHH
LIMA
.....(Fecha)...

PLIEGO INDIVIDUAL DE AUDIENCIA, QUEJA O RECLAMO

OFICINA O DEPENDENCIA :
NOMBRES Y APELLIDOS :
CARGO QUE DESEMPEÑA :

1. MOTIVO DE LA AUDIENCIA QUEJA O RECLAMO

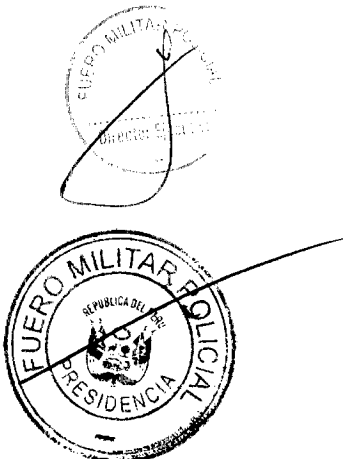
.....
.....
.....
(En forma resumida exponer el problema personal).

.....
Firma del Solicitante

2. ELEVACION DE LA AUDIENCIA, QUEJA O RECLAMO SOLICITADO

.....
.....
.....
(Considerar la acción que estime ser solucionada por el Jefe de Oficina o Dependencia).

.....
Firma del Jefe Oficina

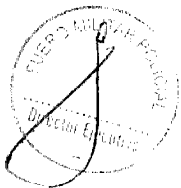


3. OPINIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA

.....
.....
.....

(Dispondrá la opinión que solucione lo solicitado, de no ser factible, será elevada a la Dirección Ejecutiva).

.....
Firma de la Dir. Ejec.




Hugo POW SANG Sotelo
General de Brigada EP. (R)
Presidente del Fuero Militar Policial

ANEXO 2: DISTRIBUCION a la DIRECTIVA N° ____/FMP/DE/DIR RRHH

DISTRIBUCION:

1. Presidencia..... 01
2. Secretaria General..... 01
3. Inspectoria General del FMP..... 01
4. Sala de Vocales..... 01
5. Fiscalías FMP..... 03
6. Dirección Ejecutiva..... 01
7. Dirección de Administración y Finanzas.... 01
8. Dirección de Logística..... 01
9. Dirección de Recursos Humanos..... 01
10. Dirección de RRPP e Imagen..... 01
11. CAEJM..... 01
12. TTSSMMPP..... 05/18



Hugo POW SANG Sotelo
General de Brigada EP. (R)
Presidente del Fuero Militar Policial